Englewood Schools
Belong and Thrive

Escuelas de Englewood

Manual de Educación Especial para Padres

2018-2019

Índice del Manual para Padres

Declaración de la Misión/Visión..... 2

Información del Distrito Escolar..... 3

Creencias..... 4

Propósito/PPP..... 6

Las Leyes y La Educación Especial..... 7

Visión General – Procesos de Educación Especial..... 8

Niños Con Discapacidades..... 10

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles(MTSS)..... 13

Opciones de Resolución de Conflicto ……15

Descripción de Servicios del Distrito.....16

Servicios Relacionados.....17

Recursos provistos por Padre a Padre de Colorado:

Recursos Generales para Padres & Niños(as) con Discapacidades o Necesidades Específicas de Cuidado de Salud…….20

..... Recursos de Discapacidades Específicas ……..……22

..... Los Tres P's: P2P, PEAK y PEP……...……..……..24

..... Recursos de Transición para Familias de Adolescentes y de Adultos Jóvenes…….……....25

Misión de las Escuelas de Englewood:

Preparando a todos los estudiantes para un futuro de éxito por medio del aprendizaje, liderazgo, enlazamiento y acción.

Visión:

Graduando a los líderes, los pensadores y los exploradores de mañana.

Valores Fundamentales:

- Expectativas Altas
- Contabilidad
- Integridad
- Respeto
- Comunidad

La Póliza de no-Discriminación de las Escuelas de Englewood: El Distrito de las Escuelas de Englewood no discriminan basado en raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, o edad en sus programas educativas, actividades, o prácticas de empleo. Hay un procedimiento para quejas sobre discriminación. Se debe dirigir preguntas acerca cualquiera de las quejas escritas arriba o acerca el Título IX, las Regulaciones del Acto de Rehabilitación (504) y el Acto de Americanos con Discapacidades a

Callan Clark, la Directora Ejecutiva de Servicios Estudiantiles, 4101 South Bannock Street, Englewood, Colorado 80110. Teléfono: 303-761-7050.

Información del Distrito Escolar

LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Mr. Tena Prange, Presidente
Mr. Kevin Ebert, Primer Vicepresidente
Mr. Jen Hubbard, Segundo Vicepresidente
Ms. Caty Husbands, Secretaria
Mr. Sharon Scheminske, Tesorero

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ms. Wendy Rubin, Superintendente de las Escuelas
Ms. Joanna Polzin, Directora de Servicios Aprendizaje
Ms. Callan Clark, Directora Ejecutiva de Servicios Estudiantiles
Ms. Sosan Schaller, Directora Financiera
Mr, Phillip Bedford, Director de Servicios Humanos y Oficial de Operaciones
Ms. Mandy Braun, Directora de Seguridad y Protección
Ms. Julie McMorris, Coordinadora de Comunicación

DIRECTOR	ESCUELA	TÉLEFONO (303)
Ms. Leigh Pytlinski	Maddox ECE	781-7585
Ms. Shanna Martin	Bishop Elementary	761-1496
Ms. Becca Orsund	Cherrelyn Elementary	761-2102
Ms. Jenny Buster	Clayton Elementary	781-7831
Mr. Ryan Cowell	Charles Hay Elementary	761-2433
Mr. Ryan West	Englewood Middle School	781-7817
Ms. Annessa Hart	Englewood Leadership Academy	806-7150
Ms. Annessa Hart	Englewood High School	806-2266
Ms. Bobbie Skaggs	Colorado's Finest High School of Choice	934-5786

Ms. Amy Ebeling Coordinadora de Child Find (Parochial Schools) 806- 6910

Nosotros Creemos Que:

1. Uno de los propósitos de educación pública es ayudar a cada individuo a desarrollar hasta el límite de su capacidad para que el/ella pueda tener una vida útil, vivido con dignidad y libertad.

2. Es la responsabilidad de las escuelas públicas promover el desarrollo intelectual, físico, y emocional de cada estudiante de una manera que enfatiza los valores de una sociedad libre y democrática. La manera mejor de enfatizar esos valores y de reflejar la sociedad en que viven los estudiantes es usar agrupaciones heterogéneas de estudiantes con diferentes orígenes y habilidades.

3. Todos los niños pueden aprender si les dan bastante tiempo y oportunidad. Todos los niños deben tener acceso igual al aprendizaje.

4. Los estudiantes con discapacidades son más normales que diferentes y la mayoría viven y trabajan en los mismos ambientes que estudiantes sin-discapacidades. En la mayoría de casos, el colocamiento educativo mejor para el(la) niño(a) es dentro de la clase normal, con los compañeros de su edad.

5. Los estudiantes con discapacidades que pueden lograr por lo menos un nivel mínimo de éxito académico y que emocionalmente y socialmente pueden tener intercambios con los estudiantes sin discapacidades pueden ser mejor educados dentro de la clase normal, donde tienen acceso a la misma información que sus compañeros, y por medio de quien pueden aprender destrezas, comportamientos y valores necesarios para vivir exitosamente y productivamente en nuestra sociedad.

6. Los estudiantes sin discapacidades aprenden a aceptar y a apreciar diferencias individuales y a apreciar las habilidades y destrezas de sus compañeros de clase con discapacidades. Desarrollan valores que luego contribuirán a la aceptación de la sociedad de diferencias individuales; al conocimiento acerca las discapacidades; a la tolerancia; y al valor de todos los individuales.

7. La educación de estudiantes con discapacidades es la responsabilidad compartida de los padres, los profesores normales y los profesores de educación especial.

8. Los profesores tienen la capacidad y si, pueden hacer una diferencia en el avance educativa y en el rendimiento de los estudiantes. Los profesores pueden enseñar de una manera que la mayoría de los estudiantes pueden aprender bien, incluyendo los estudiantes con discapacidades.

9. Los profesores tienen niveles variados de destrezas y de confianza en enseñar a estudiantes con discapacidades. El apoyo instruccional es de suma importancia en ayudar a los profesores lograr esas destrezas y esa confianza. Personal de educación especial o de servicios relacionados puede proveer este apoyo por medio de la colaboración con los profesores, el modelo, o por la capacitación educativa de los profesores.

10. La integración de niños con discapacidades dentro de la clase normal requiere la planeación detallada y la colaboración de parte de los profesores y del personal de apoyo instruccional para maximizar el beneficio de poner a estudiantes con discapacidades en el ambiente de la clase normal.

Proposito del Manual

El propósito de este libro es proveer información a los padres, a los encargados legales, y al personal de la escuela, y para ayudarles mientras siguen trabajando juntos en desarrollar la educación mejor para los niños.

La información le familiariza con lo siguiente:

1. La terminología que encontrará.
2. Las definiciones de los derechos y responsabilidades de los padres y de los estudiantes dentro de los procedimientos de educación especial y de servicios relacionados.
3. Un resumen del proceso de educación especial y de servicios relacionados.
4. Las programas y los servicios disponibles en el distrito.

Apoyo para Padres

Los Designados Directores de la Educación Especial

Estos individuos entienden el proceso de la educación y son recursos para los padres y los profesionales. Pueden ayudar con contestar preguntas, tratar con preocupaciones, y con proveer información y apoyo a los padres y a los profesionales acerca la tema de Educación Especial. Abajo se encuentran los representativos de este equipo y las escuelas que representan:

PPP Miembro	
Stephanie Jones 303-806-2490	Clayton Elementary
Melissa Bachmann (303) 806-2454	Cherrelyn Elementary
Elly Baker (303) 806-2431	Charles Hay Elementary
Kim Nordberg-Fickas (303) 806-2493	Bishop Elementary
Lori Lauer 303-806-6853	Englewood Middle School

Patrick Maschka
(303) 781-5573

Jayne Gladwell
(303) 806-2510

Englewood High School

Early Childhood Education

Los derechos y responsabilidades de los padres vienen de tres leyes:

1. **Sección 504 del Acto de Rehabilitación**

El Acto de Rehabilitación determina que es ilegal que cualquier agencia u organización que recibe fondos federales muestre discriminación a una persona discapacitada solamente basado en su discapacidad.

11. **Acto de Mejoramiento de Educación para los Individuos con Discapacidades (IDEA)**

- Una educación pública gratis y apropiado
- Dentro del ambiente menos restrictivo
- El desarrollo de un programa de educación individual
- Procedimientos de proceso debido

3. **Leyes Escolares de Colorado (C.R.S. 22-20-102)** – Declaración Legislativo

"(2) Es el intento de la asamblea, de acuerdo con los principios educativos aceptados, que los niños(as) con discapacidades que tienen de tres hasta veintiún años de edad, deben ser educados en el ambiente menos restrictivos a la medida máxima y apropiada. Con este fin, se utilizarán los servicios de personal de la educación especial dentro de las programas generales de la escuela a la medida máxima permitido por prácticas educativas buenas, ambos en proveer servicios directamente a los estudiantes y en proveer servicios de consultas a profesores de la clase general."

Resumen del Proceso de Educación Especial

Referencia – Cualquier persona, asociación o agencia que sospecha una discapacidad puede referir a un niño(a).

Si su hijo(a) asiste a la escuela, el primer paso es contactar al profesor(a) de la clase de su hijo(a).

Hay evaluaciones de Child Find mensualmente para niños(as) de 0-5 años de edad. Comuniquese con la Coordinadora de Child Find en (303) 781-7585 para más información.

SE TIENE QUE INFORMAR A LOS PADRES PRIMERO Y UN PADRE TIENE QUE DAR SU PERMISO ESCRITO antes de que el proceso de evaluación individual pueda empezar.

Evaluación – Examinación para determinar el nivel actual de funcionamiento del estudiante individual.

Pasos:

1) Consejería de los padres; notificación de que ha sido referido su estudiante; permiso de los padres para dar la evaluación, los padres reciben noticia de las salvaguardias procesales.
2) Obtener información sobre sus antecedentes; una evaluación de visión/audición.
3) Un sumario de su funcionamiento educativo.
4) Evaluaciones psicológicas y del hablar/lenguaje, como sea apropiado.
5) Evaluaciones especializadas, como sea necesario.

Personal – Se lleva a cabo una reunión para determinar la elegibilidad de un estudiante individual para los servicios de educación especial y/o servicios relacionados, y para determinar las necesidades educativas específicas del estudiante dentro del ambiente menos restrictivo.

Programa Individual de Educación (I.E.P.) – Para cada estudiante que determinan que qualifica como un estudiante con una discapacidad, se desarrolla un Programa escrita. Se vuelve a revisar y a escribir de nuevo este programa por lo menos una vez al año. El I.E.P. toma en cuenta los niveles de destreza y las necesidades identificadas del estudiante, establece Goles Anuales y objetivos de corto plazo, determina quién proveerá servicios, cuando y donde se proveerán los servicios, e identifica si se requiere cualquier Provisión Especial.

Colocación – Antes de que la colocación de Educación Especial puede ocurrir, los padres tienen que firmar el Permiso para la Provisión Inicial de Educación Especial y Servicios Relacionados. Cuando reciben el permiso escrito, el equipo del I.E.P. decidirá sobre los servicios que el estudiante recibirá.

Repaso Anual – Repaso Anual de los Goles y del progreso hacia lograr los goles.

Personal para Revisar – Se reúnen algunos del personal para verificar la elegibilidad del estudiante para el continuo de Educación Especial y de servicios relacionados. Una reunión de revisión ocurre un mínimo de cada tres años, y determinan:

- elegibilidad continuo
- determinación de la discapacidad
- colocación

Se debe obtener permiso de los padres para re-evaluar, a no ser que el distrito puede demostrar que ha tomado medidas razonables para obtener el permiso de los padres pero que los padres no han respondido.

Estudiantes con Discapacidades

Los estudiantes con discapacidades significa las personas entre las edades de tres y veintiuno que no pueden beneficiar a un nivel razonable de la educación normal dentro de las escuelas públicas sin apoyo adicional por razón de condiciones discapacitantes específicas. Empezando en el otoño de año escolar de 2013, los estudiantes en el proceso de identificación, inicialmente o de reviso, serán identificados con uno de los siguientes discapacidades, como definido por el Acto de Educación de Niños Excepcionales (ECEA).

· **Autismo:**

Un niño(a) con un Trastorno del Espectro Autista (ASD) es un niño(a) con una discapacidad significante de desarrollo que afecta la comunicación social verbal y no verbal y las interacciones sociales, generalmente evidenciado para la edad tres. Otras características muchas veces asociados con ASD son el enlace en actividades repetitivas y movimientos estereotipados, la resistencia a cambios en el ambiente o en la rutina diaria, y respuestas inusuales a experiencias sensoriales.

· **Sordoceguera:**

Un niño(a) con sordoceguera tienen las deficiencias concomitantes auditivas y visuales. Esta combinación causa necesidades de comunicación tan severos y cause otras necesidades de desarrollo y de educación tales que no se puede acomodar al estudiante en programas de educación especial solamente para niños(as) sordos o para niños(as) ciegos.

· **Deficiencia Auditiva, incluyendo ser Sordo:**

Un niño(a) con una deficiencia auditiva, incluyendo el ser sordo, tendrá una deficiencia en sensibilidad auditiva como demostrado por el umbral elevado de sensibilidad auditiva a tonos puros o al hablar que,

aun con la ayuda de amplificación, previene que el estudiante reciba beneficio adecuado de educación de la educación general.

· **Infante/Niño Pequeño con discapacidad:**

Un Infante/Niño Pequeño con una Discapacidad será un niño(a) de la edad de nacimiento hasta dos años que cumple con la definición y el criterio describido en 2 CCR 503-1, 16.920 D.

Un infante o niño pequeño, de nacimiento a dos (2) años de edad, será elegible para Servicios de Intervención Temprano si tiene un atraso de desarrollo como definido en Sección 16.920, D, 2, o si vive con un padre que tiene una discapacidad de desarrollo como definido en Sección 16.920, D, 3.

· **Discapacidad Intelectual:**

Un niño(a) con una Discapacidad Intelectual tendrá intelecto funcional generalmente reducido que existe concurrentemente con deficiencias en comportamientos adaptativos y manifestado durante el periodo de desarrollo, el cual no permite que un niño(a) reciba beneficio adecuado de educación de la educación general.

· **Discapacidades Multiples:**

Un estudiante con Múltiples Discapacidades tendrá dos o más áreas de deficiencia significativo, uno de los cuales será una discapacidad intelectual. Otras áreas de deficiencias incluyen: Deficiencia Ortopédico, Deficiencia Visual incluyendo ser Ciego, Deficiencia Auditiva incluyendo ser Sordo, Deficiencia del Habla o Lenguaje, Discapacidad Emocional Serio, Trastorno del Espectro Autista, Daño Traumático del Cerebro, u otro Discapacidad de Salud. La combinación de tales deficiencias crea una condición único que se evidencia en una multiplicidad de necesidades educativos severos que no permiten que el estudiante reciba beneficio adecuado de educación de la educación general.

· **Deficiencia Ortopédico:**

Un niño(a) con una Deficiencia Ortopédico tiene una severa anormalidad neurológico/muscular/esquelético que perjudica su movilidad, el cual no permite que el niño(a) reciba beneficio adecuado de educación de la educación general.

· **Otras Deficiencias de Salud:**

Otra Deficiencia de Salud (OHI) significa ser limitado en fuerza, vitalidad, o un estado de alerta, incluyendo el estado de alerta elevado enfocado en estimulación ambiental que resulta en una alerta limitado con respeto al ambiente educativa por causa de un problema crónico o agudo de salud, incluyendo pero no limitado al asma, el trastorno de déficit de atención o el trastorno de déficit de atención con hiperactividad, el diabetes, la epilepsia, una condición del corazón, la hemofilia, la leucemia, el enfermedad renal, la anemia drepanocítica o el síndrome de Tourette. Esto no permite que el niño(a) reciba beneficios adecuados de educación de la educación general.

· **Retraso de Desarrollo:**

Un niño(a) con un Retraso de Desarrollo es uno niño(a) de tres a ocho años de edad que está experimentando el retraso de desarrollo en *uno o más* de los áreas que siguen: el desarrollo físico, el

desarrollo cognitivo, el desarrollo de la comunicación, el desarrollo social o emocional, o el desarrollo adaptativo. Como resultado, no puede recibir beneficio adecuado de educación de la educación general y requiere la educación especial y servicios relacionados.

· **Discapacidad Emocional Serio:**
Un niño(a) con una Discapacidad Emocional Serio tendrá funcionamiento emocional y social que no permite que el niño(a) reciba beneficio adecuado de educación de la educación general.

· **Discapacidad de Aprendizaje Específico:**
Una Discapacidad de Aprendizaje Específico significa un trastorno en uno o más de los procesos fisiológicos involucrados en el entendimiento o el uso de lenguaje, dicho o escrito, que puede manifestarse en la habilidad imperfecta de escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer calculaciones matemáticas, incluyendo condiciones como discapacidades de percepción, daño cerebral, disfunción mínima del cerebro, dislexia, y afasia en desarrollo.

· **Discapacidad del Habla o Lenguaje:**
Un niño(a) con una discapacidad del habla o lenguaje tendrá un trastorno comunicativo que no permite que el estudiante reciba beneficio adecuado de la educación general.

· **Daño Cerebral Traumático:**
Un niño(a) con Daño Cerebral Traumático (TBI) es un niño(a) que ha recibido daño hecho al cerebro por causa de una fuerza física externa, con el resultado de discapacidad funcional total o parcial o deficiencia psícosocial, o los dos, el cual negativamente afecta el capacidad del niño(a) de recibir beneficio adecuado de la educación general.

· **Deficiencia Visual, Incluyendo Ser Ciego:**
Un niño(a) con una Deficiencia Visual, incluyendo ser Ciego, tendrá una deficiencia en agudeza visual y/o campo visual y/o funcionamiento visual que, aun con la ayuda de lentes o dispositivos de corrección, el estudiante todavía no recibe beneficio adecuado de educación de la educación general.

Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS)

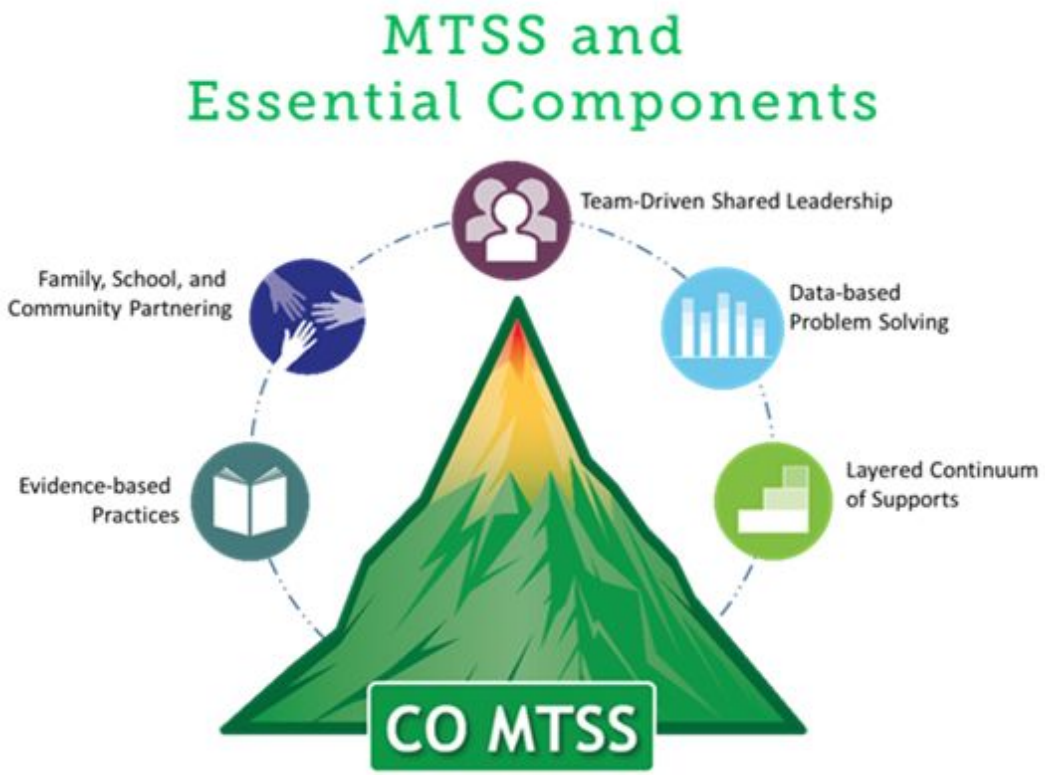

Información Sobre MTSS

- En Colorado, se define un Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS) como: una estructura basada en la prevención, piloteado por un equipo, para la resolución de problemas, basado en datos, para mejorar los resultados de cada estudiante por medio de la asociación con la familia, la escuela, y la comunidad y por medio de un continuo estratificado de prácticas basadas en la evidencia que se aplica al nivel de la clase, la escuela, el distrito, la región, y el estado.
- La misión de la Oficina de Apoyo de Aprendizaje (OLS) es formar, desarrollar, y mejorar la capacidad colectiva de las escuelas y los distritos en implementar y mantener un sistema de apoyos de múltiples niveles por medio de una cultura de resolver problemas y que integra datos, prácticas y sistemas que mejoran los rendimientos educativos de cada estudiante.

Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS):

Essential Components:

Team-Driven Shared Leadership

Teaming structures and expectations distribute responsibility and shared decision-making across school, district, and community members (e.g. students, families, generalists, specialists, district administrators, etc.) to organize coordinated systems of training, coaching, resources, implementation, and evaluation for adult activities.

Data-Based Problem Solving and Decision-Making

A consistent process is used by stakeholder teams and applied at multiple levels to analyze and evaluate relevant information to plan and implement strategies that support sustainable improved student and system outcomes.

Family, School, and Community Partnering

The collaboration of families, schools, and communities as active partners in improving learner, classroom, school, district, and state outcomes.

Layered Continuum of Supports

Ensuring that every student receives equitable academic and behavioral support that is culturally responsive, matched to need, and developmentally appropriate, through layers that increase in intensity from universal (every student) to targeted (some students) to intensive (few students).

Evidence-Based Practices

Approaches to instruction, intervention, and assessment that have been proven effective through research indicating improved outcomes for students.

Insert table from CDE

Descripción de los Servicios del Distrito

Los individuos que han sido identificados con un discapacidad que requiere instrucción especializado y posiblemente servicios relacionados, requieren apoyo en el continuo desde servicios de consulta al apoyo de tiempo completo. Se escribe un Plan Individualizado de Educación (IEP) para cada estudiante, para tratar con las necesidades específicas de ese estudiante. Englewood provee un rango de servicios basado en las necesidades del estudiante, y cada equipo trabaja para proveer el apoyo máximo posible dentro del ambiente de la educación general. Los siguientes son las programas proveídas dentro de las Escuelas de Englewood:

Educación para Niños Preescolares:
El Programa Preescolar de Englewood es licenciado para ambos la educación preescolar y servicios de cuidado de niños. El personal son amables y profesionales y son sensibles a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades. Cada clase tiene niños de edades y habilidades que varían. El programa ofrece actividades apropiados para el nivel de desarrollo y también enfatizan destrezas de alistamiento para la escuela y el proceso de aprendizaje. Los niños con discapacidades son completamente integrados en estas clases con los apoyos apropiados como escrito en el IEP.

Programa de Apoyo de Aprendizaje:
Este programa servirá a los estudiantes con discapacidades que tienen retrasos académicos leves o moderados (generalmente 1-2 años más bajo de nivel de grado). Típicamente los estudiantes en este programa tienen la capacidad de ser independientes en un ambiente escolar y se puede proveer su apoyo académico dentro de la clase por medio de un equipo de profesores o en grupos jalados basado en destrezas. Los estudiantes en el Programa de Apoyo de Aprendizaje participarán en evaluaciones del distrito y del estado con o sin acomodaciones, basado en el IEP del individuo. Los estudiantes en este programa típicamente tienen destrezas adaptativas y destrezas cotidianas adecuadas. .

Programa de Apoyo Moderado para lo Académico:
Este programa apoyará a estudiantes que demuestran retrasos académicos moderados/severos (generalmente 3-4 años más bajo de nivel de grado). Puede ser que los estudiantes en este programa necesitarán apoyo en algunos ambientes escolares y un currículo modificado o acomodaciones significantes para acceder el currículo de la educación general. Muchas veces el IEP del estudiante indica que las necesidades del estudiante pueden ser satisfechos adentro o afuera del ambiente educativo general. Los estudiantes en el

Programa de Apoyo Moderado para lo Académico participarán en evaluaciones del distrito y del estado con o sin acomodaciones, basado en el IEP del individuo. Típicamente los estudiantes en este programa tienen algunas necesidades en mejorar sus destrezas adaptativas.

Programa de Apoyo Significante:
El Programa de Apoyo Significante servirá a estudiantes con discapacidades que demuestran retrasos académicos significativos (generalmente más de 5 años más bajo de nivel de grado). Los estudiantes en este programa típicamente no pueden ser independientes en uno o más de las destrezas de la vida (incluyendo pero no limitado a: terminar un trabajo, usar el baño solo, comer solo, acceder al ambiente de la escuela). Estos estudiantes requieren un currículo modificado con acomodaciones, y típicamente se les enseñan los académicos centrales usando un currículo modificado afuera de la clase de educación general. Los estudiantes en el Programa de Apoyo Significante generalmente califican para las evaluaciones alternativas del estado y del distrito. Típicamente los estudiantes en este programa tienen destrezas adaptativas muy impactadas.

Programa del Habla y Lenguaje:
Cuando un estudiante con una Deficiencia del Habla y Lenguaje (SLI) que no demuestra déficits en destrezas bastantes significativos para calificar le para programas de Apoyo Moderado para lo Académico o Apoyo Significante, pueden recibir la mayoría de su apoyo del Programa del Habla y Lenguaje. Típicamente los estudiantes en este programa pueden ser independientes en un ambiente escolar y se puede proveer sus apoyos especializados dentro de la clase, o en grupos sacados basados en destrezas. Estos estudiantes pueden calificar solo en Lenguaje, Articulación, Voz, o Fluidez. Los estudiantes en el Programa del Habla y Lenguaje participarán en evaluaciones del distrito y del estado con o sin acomodaciones, basado en el IEP del individuo.

Programa para Necesidades Afectivas:
Los estudiantes que acceden el Programa para Necesidades Afectivas típicamente demuestran comportamientos y/o características emocionales que interfieren seriamente con su aprendizaje y el aprendizaje de otros. Estos estudiantes demuestran uno o más de los siguientes características a un grado marcado: la falta de regulación emocional, el incapacidad de utilizar estrategias de afrontamiento, dificultad con destrezas interpersonales, agresión, el inhabilidad de identificar sentimientos/emociones (en sí mismo y/o en otros), la falta de tolerancia para el estrés, y/o dificultad extremo en atender a trabajos. Muchos de los estudiantes en este programa han sido identificados con Discapacidades Emocionales Serios (SED) o un desorden de salud mental, pero no son estudiantes cuyos único diagnosis es el Desorden de Inadaptación Social. Puede ser que los estudiantes en este programa necesitarán acceder apoyo individualizado, ser sacado a grupos pequeños o recibir instrucción académico en un ambiente aparte para poder aprender. Los estudiantes en el Programa para Necesidades Afectivas típicamente participan en evaluaciones del distrito y del estado con o sin acomodaciones, basado en el IEP del individuo.

Servicios Itinerantes:
Miembros del personal que trabajan en múltiples escuelas pueden proveer servicios para los estudiantes con necesidades especiales de visión, audición, motores y salud.

Apoyos Adicionales:
SWAAAC: Tecnología de Apoyo para la Comunicación Aumentativo y Alternativo en todo el Estado: Provee consultas y acceso a tecnologías de apoyo.
Coordinadora del Equipo: Amy Dingman [EMS]

Equipo para el Autismo: El equipo para el Autismo provee apoyo a personal, padres y estudiantes individuales que son identificados con, o que se sospecha que tienen un discapacidad en el espectro Autista. Si se requiere, este equipo está entrenado para ayudar a identificar el autismo educativo.
Coordinadora del Equipo: Mallory Pasque [Cherrelyn]

Servicios Relacionados

Si usted tiene un niño(a) con necesidades especiales, es probable que usted está usando los servicios de especialistas en la educación y en los servicios relacionados. Aparte del profesor de clase, el consejero de la escuela, el director de la escuela, y educadores especiales, usted y su hijo(a) pueden tener contacto con algunos de los personas siguientes, dependiendo en las necesidades de su hijo(a) y como su discapacidad impacta su habilidad dentro del ambiente educativo.

Psicólogo de la Escuela:
El psicólogo de la escuela es experto en observar y en medir cómo aprende un niño. Esta persona es un especialista en apoyar las necesidades sociales y emocionales como se relacionan a la educación.

Especialista del Habla/Lenguaje:
El especialista del habla/lenguaje es un especialista en identificar y servir a niños(a) con dificultades del habla/lenguaje.

Terapeuta Ocupacional:

El terapeuta ocupacional es experto en ayudar a un estudiante discapacitado a desarrollar destrezas para las actividades diarias de vivir. Este especialista facilita el desarrollo de destrezas en áreas de cuidado de sí mismo, intereses vocacionales, el ocio, el manejo/adaptación del/al ambiente.

Especialista de Visión/Orientación de Movilidad:
La especialista de visión provee apoyo a estudiantes visualmente discapacitados, incluyendo el pre-Braille y el Braille como apropiado.

Especialista de Audición:
La especialista de audición provee apoyo a estudiantes con la discapacidad de audición por medio de servicio directo con el estudiante, la consulta con el profesor y la evaluación, como sea necesario.

Enfermera:
La enfermera se especializa en identificar las problemas de salud en los niños(as). Esta persona es experta en planear actividades educativas sobre la salud y en el desarrollo de Planes de Acción del Cuidado de Salud, como sea necesario.

Los Recursos para Padres Provistos por:

PARENT TO PARENT OF COLORADO
A program of Ability Connection Colorado
Together... We CAN DO so much more than we can't!

http://www.p2p-co.org